



57000

Al contestar cite este número

202657200000072121

Radicado No:
202657200000072121

Bucaramanga, 23 de julio de 2026

Señores
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta de fondo a queja anónima. Petición No.
2026-385428-80684-NC/Radicado ICBF 2026ER0141918 SIM: **28730946**

Cordial saludo.

En atención a la comunicación anónima trasladada por la Contraloría General de la República, mediante la cual se manifiesta inconformidad por el presunto incumplimiento en el pago correspondiente al mes de mayo de 2026 al personal de operación directa del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez verificada la situación expuesta, informamos que la gran mayoría de las obligaciones se cancelaron oportunamente. Únicamente se presentaron tres (3) pagos pendientes, los cuales se vieron afectados temporalmente por inconvenientes de índole técnico en el aplicativo SIGEPCYP (Sistema de Gestión de Pagos a Contratistas y Proveedores), la cual impidió el registro digital de obligaciones y la generación de las cuentas de cobro por parte de los contratistas.

Para solventar esta contingencia y garantizar los derechos del personal, la Coordinación Financiera de la Regional Santander autorizó un procedimiento manual excepcional. Gracias a esta gestión, la contingencia fue superada en el mes de julio de 2026, fecha en la que se culminó el trámite de las cuentas afectadas y se efectuó el giro y pago del 100% de las obligaciones pendientes.

La entidad ha adelantado las actuaciones necesarias para normalizar esta situación, reiterando su firme compromiso con el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y contractuales, así como la garantía y respeto por los derechos de los trabajadores. Sin embargo, con el propósito de atender y solucionar cualquier inquietud de manera directa, invitamos a quienes consideren tener alguna petición o requerimiento pendiente respecto a la ejecución y pago de sus obligaciones, a escribir al correo electrónico institucional habilitado Leidy.Caceres@icbf.gov.co, medio a través del cual se dará trámite prioritario a sus solicitudes.

Cordialmente,

Luz Stella Diaz Suarez
LUZ STELLA DIAZ SUAREZ
Directora Regional Santander ICBF

Aprobó: Luz Stella Diaz Suarez – Directora regional Santander ICBF
Revisó: Fabian Enrique Suarez -Coordinador Jurídico – Regional Santander control de legalidad *FABIAN SUAREZ C.*
Leidy Tatiana Caceres Buitrago- Coordinadora Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo - Regional Santander *Leidy Caceres B.*
Proyectó: Javier Alberto Sánchez Amorochó- Abogado Cps – Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo - Regional Santander *JAS*

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaooficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaooficial

ICBFColombia